



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas

dfreytes@jrt.gobierno.pr

(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo anuncia novel programa Taller por Taller

San Juan, 12 de julio de 2012- Como parte de la Iniciativa de Educación denominada *“La Junta en Dialogo Abierto”* cuyo objetivo es el orientar a los trabajadores, sindicatos, patronos, y a la ciudadanía en general, sobre los derechos y obligaciones que le cobijan bajo la Ley de Relaciones del Trabajo y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral, la Junta de Relaciones del Trabajo anunció hoy la segunda fase del mismo, **el cual se titula Taller por Taller donde acudirán a cada corporación pública y empresa privada en los setenta y ocho pueblos de la isla.** El mismo se dividirá por zona geográfica mes a mes, iniciando en agosto con el área metropolitana y así sucesivamente hasta cubrir todos los puntos cardinales, donde las personas así como los patronos podrán incoar sus reclamos laborales, sin tener que acudir a la agencia para ello.

Según expresó el Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente de la JRT *“Hoy anunciamos la segunda fase de nuestro Programa de Educación **La Junta en Dialogo Abierto.** Esta segunda fase que la hemos bautizado Taller por Taller, consiste en acudir a todos los municipios de Puerto Rico, a cada centro de trabajo sindicado bajo nuestra jurisdicción entiéndase corporaciones públicas y empresas privadas. El objetivo es el orientar sobre los derechos y obligaciones que establecen las distintas leyes laborales que administramos.*

De igual forma, hacemos práctico nuestro compromiso de ser ágiles y accesibles, donde todos tendrán la oportunidad de incoar reclamos a la Junta sin tener que trasladarse a la zona metropolitana para ello. Empezaremos vuestro impacto en agosto en el área Metro, septiembre el área Sur, en octubre en el Este, en noviembre en el Oeste y en diciembre llegamos al Norte.

Este esfuerzo se une a otras iniciativas las cuales estamos integrados contras agencias estatales como federales, así como las diversas universidades en Puerto Rico. Tenemos la certeza que de esta forma, le brindamos a Puerto Rico las herramientas necesarias para continuar con la Voluntad y el Compromiso de Fortalecer la Paz Laboral, en nuestro terruño.” expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

#####

www.jrt.pr.gov